



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



Bellavista, 13 de Setiembre del 2023

Señor,

Presente. -

Con fecha trece de setiembre del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 076-2023-D-UPG-FIARN-UNAC. -Bellavista-Callao 13 DE SETIEMBRE DE 2023, LA DIRECTORA (e.) DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, la solicitud del 11 de setiembre del 2023, registrado con el N° 377_UPGF, mediante el cual la Bach. María Asunción Ramos Cruz, solicita Ser Declarado Expedito para la sustentación de Tesis titulado: "VALORACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL REFERENTE AL RETROCESO GLACIAR GENERADO POR LA ACTIVIDAD MINERA INFORMAL EN EL NEVADO DE ANANEA-RINCONADA, EN LA REGIÓN PUNO", para obtener el Grado Académico de Maestro en "Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible".

CONSIDERANDO:

Que, según el Reglamento del Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado de Maestro o Doctor, aprobado con Resolución N° 241-2018-CU del 19 de octubre de 2018, en su Art. 38°, inciso a), indica; *"El Director de la Unidad de Posgrado, en un plazo de siete (05) días hábiles, emite dictamen; a) Si es favorable, el (la) Director(a) de la Unidad emite la resolución respectiva y la eleva a la Escuela de Posgrado para consideración del Consejo de la Escuela de Posgrado y emita la resolución correspondiente declarando expedito para la sustentación de la tesis para optar el grado académico de maestro o de doctor, según corresponda;*

Que, según el Informe de Conformidad del Jurado Revisor de Tesis N° 12-2023-JRICTT-UPG-FIARN-UNAC, del 28 de agosto del 2023, indica la aprobación de la Tesis Titulada **"VALORACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL REFERENTE AL RETROCESO GLACIAR GENERADO POR LA ACTIVIDAD MINERA INFORMAL EN EL NEVADO DE ANANEA-RINCONADA, EN LA REGIÓN PUNO"**, presentado por la Bach. María Asunción Ramos Cruz;

Que, mediante Resolución N° 012-2023-CF-FIARN, del 09 de enero del 2023, se encarga a la docente Principal a Dedicación Exclusiva, Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS como Directora (e.) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 02 de enero del 2023, hasta la designación del Director titular;

Que, solicitud del 11 de setiembre del 2023, registrado con el N° 377_UPGF, mediante el cual la Bach. María Asunción Ramos Cruz, solicita Ser Declarado Expedito para la sustentación de Tesis titulado: "VALORACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL REFERENTE AL RETROCESO GLACIAR GENERADO POR LA ACTIVIDAD MINERA INFORMAL EN EL NEVADO DE ANANEA-RINCONADA, EN LA REGIÓN PUNO", como Asesora Dra. Lida Carmen Sanez Falcon;

Que, el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la FIARN, en Sesión Extraordinaria el 13 de setiembre del 2023 verifico la conformidad de los documentos presentados por la Bach. María Asunción Ramos Cruz;

Estando a lo glosado; establecido en el Art. 37° del Reglamento del Ciclo Taller de Tesis, y en uso de las atribuciones que lo confiere.

RESUELVE:

- 1. DAR CONFORMIDAD** que los documentos para Ser Declarado Expedito presentados por la **BACHILLER MARÍA ASUNCIÓN RAMOS CRUZ** están de acuerdo al Art. 37° del Reglamento del Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado de Maestro o Doctor.
- 2. ELEVAR** a la Escuela de Posgrado de la UNAC, para su consideración y trámite.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Escuela de Posgrado, interesado y archivo para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**. – Directora (e.) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello de la Directora.

Fdo. **Ms. C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ**. - Secretaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. - Sello de la Secretaria del Comité Directivo.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales
Unidad de Posgrado



Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS

Directora (e.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales
Unidad de Posgrado



Ms.C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ

Secretaria Académica del Comité Directivo

Cc. Escuela de Posgrado, Interesado y Archivo.